

COMUNICACIÓN FECHA DE ELECCIÓN DE DIRECTORIO

(ARTÍCULO 21° BIS LEY N°19.418)

En Alto Hospicio, a 22 de Octubre del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 05 de Septiembre del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Asociación Social Paradero de Taxis Quebrada Jilla, informa al Señor Secretario Municipal de la Municipalidad de Alto Hospicio, que la elección del directorio de la organización se realizará:

Fecha de elección : 14 de Noviembre 2024

Horario : de 18⁰⁰ hrs a 20⁰⁰ hrs

Lugar y dirección : Av. los Condones y Av. Ramón Pérez O'Paz

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley N°19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral.

Agrup. de Taxis Quebradilla
ALTO HOSPICIO
Pers. Jurídica N° 1809-F
Rut: 65.186.837-8

Alfredo Verdugo Guzmán
Nombre y firma

Juan Ignacio T. Cova.

Nombre y firma

Raúl Espinoza Guzmán

ARTICULO 21 BIS. : LA COMISIÓN ELECTORAL DEBERÁ COMUNICAR AL SECRETARIO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DE LA ELECCIÓN CON A LO MENOS QUINCE DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA FIJADA PARA ELLA. EN CASO DE OMITIR ESTA COMUNICACIÓN, LA ELECCIÓN NO TENDRÁ VALIDEZ.